



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, tres (3) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016 – 00319
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JAVIER MURILLO GALINDO
Demandado: HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. DE ALVARADO

Teniendo en cuenta que no es posible llevar a cabo la audiencia pruebas programada para el veintisiete (27) de junio del presente año a las 3:00 p.m., se hace necesario fijar nueva fecha y hora para realizar la misma, la cual se llevará a cabo el **diez (10) de agosto de 2018 a las nueve de la mañana (9.00 a.m.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ